FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN
NIT: 900258772-0

ORDEN DE PAGO No. 20243773

Fecha: 29-10-2024

A favor de: 830133580 - Multiservi Consultores Ltda

Banco Beneficiario: Banco Davivienda S.A.

Cuenta Beneficiario: 001669996462 Tipo Cuenta: Cuenta Corriente

Contrato: 20240380 Fecha de Firma: 31-07-2024 Compromiso: 20240644 Fecha: 31-07-2024

Dependencia: Subgerencia Admon. Y Financiera

Clase: 041 HONORARIOS PJ

Por menor: Prestación de servicios profesionales de revisoría fiscal para el fondo de desarrollo de proyectos de cundinamarca - fondecún.

Anexos: Periodo comprendido entre el 01 al 30 de agosto , factura de venta mcfe 145, fto.

Afectación Contable

Cuenta	C. Costos	Nombre	Débito	Crédito
51117904	003	Por Contratos De Funcionamiento Subgerencia Administrativa Y Financiera	4,170,000.00	0.00
24072201	001	Estampilla Prodesarrollo 2%	0.00	70,000.00
24072202	001	Estampilla Procultura 1%	0.00	35,000.00
24072203	001	Estampilla Proelectrificacion 0.2%	0.00	7,008.00
24072204	001	Estampilla Prohospitales Universidarios De Cundinamarca 2%	0.00	70,000.00
24072207	001	Estampilla Pro Bienestar De Adulto Mayor 2%	0.00	70,000.00
24072208	001	Estampilla Pro Universidad Cundinamarca 1,5%	0.00	53,000.00
24072210	001	Tasa Prodeporte Y Recreacion 2,5%	0.00	87,605.00
24360302	001	Honorarios Al 11%	0.00	385,000.00
24362501	001	Iva Retenido	0.00	100,000.00
24362706	001	Retención Ica Bogotá 8.66 X Mil	0.00	30,000.00
24905401	003	Honorarios Contratos Funcionamiento	0.00	3,262,387.00
		Totales:	4,170,000.00	4,170,000.00

Detalle Presupuestal

Cuenta	Descripción Presupuesto	DISPONIB	REG PPTAL	Valor
2.1.2.02.02.008-2.0.01_01-1.2.1.0.00	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	20240485	20240644	4,170,000.00
			TOTAL	4,170,000.00

Detalle Liquidación

Cuenta	Descuento	Porcentaje	Valor Base	Valor Descuento
24362706	Reteica Bogota 8.66 X 1000	0.87	3,504,202.00	30,000.00
24072201	Estampilla Pro Desarollo 2%	2.00	3,504,202.00	70,000.00
24072203	Estampilla Pro Electrificacion	0.20	3,504,202.00	7,008.00
24072204	Estampilla Pro Hospitales 2%	2.00	3,504,202.00	70,000.00
24072202	Estampilla Pro Cultura 1%	1.00	3,504,202.00	35,000.00
24072208	Estampilla Pro Universidad De Cundinamarca 1.5%	1.50	3,504,202.00	53,000.00
24072207	Estampilla Pro Adulto Mayor 2%	2.00	3,504,202.00	70,000.00
24072210	Tasa Pro Deporte Y Recreación 2.5%	2.50	3,504,202.00	87,605.00
24360302	Honorarios Persona Juridica 11%	11.00	3,504,202.00	385,000.00
24362501	Impuesto A Las Ventas Retenido Iva	15.00	665,798.00	100,000.00
			Total Descuentos:	907,613.00

Saldo Neto: **3,262,387.00**

ORDEN DE PAGO No. 20243773

Fecha:	29-10-2024
A favor de:	830133580 - Multiservi Consultores Ltda
Banco Beneficiario:	Banco Davivienda S.A.
Cuenta Beneficiario:	001669996462 Tipo Cuenta: Cuenta Corriente
Contrato:	20240380 Fecha de Firma: 31-07-2024 Compromiso: 20240644 Fecha: 31-07-2024
Dependencia:	Subgerencia Admon. Y Financiera
Clase:	041 HONORARIOS PJ
Valor en Letras:	TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 MLCTE.

Ana Maria Quintero Pinzón

QUINTERO PINZON ANA MARIA
Subgerente Admón. Financiero

Edinson Navarrete

Elaboro: Navarrete Chaves Edinson

Revisó:

CONTRATO	**0380 DE 2024**
BENEFICIARIO	**MULTIASESORIAS CONSULTORIAS Y SERVICIOS LTDA**
SUPERVISOR	**ANA MARIA QUINTERO**

ETAPA	RESPONSABLE	FECHA DE TRÁMITE	FIRMA DE QUIEN TRAMITA	OBSERVACIONES
Elaboración de documentos requeridos	Gerente / Supervisor		Ana Maria Quintero Pinzón	
Radicación de documentos	Correspondencia	29-10-2024	Sandra Ramirez	
Revisión documental	Apoyo Contabilidad - Subgerencia Administrativa y Financiera	29/10/2024		
Diligenciar la información presupuestal	Presupuesto	29/10/2024		
Revisión de documentos soporte y Elaboración orden de pago	Apoyo Contabilidad - Subgerencia Administrativa y Financiera	29/10/2024	Edinson Navarrete	
Aprobación Ordenador del pago	Ordenador del Pago Res. 01 de 2023	30/10/2024	Ana Maria Quintero Pinzón	
Generación del comprobante de egreso	Tesorería	30.10.2024		
Giro	Tesorería	30.10.2024		PAGADO
Cargue de información	Contabilidad	08-11-2024		
Gestión Documental	Técnico Administrativo	26/09/2025	Adriana P. Morales	

ENT-20241029-0001454
Radicado Nro ENT-20241029-0001454
Asunto: Cuenta De Cobro No Factura Mcfe 145
Fecha: 29/10/2024 14:14
Destino: Gestion Financiera
Remitente: Multiservi Consultores Ltda

FONDECUN	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-02
	ORDEN DE DESEMBOLSO	Versión: 03
		Vigencia: 27/08/2024

I. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NIT O C.C.No.	
MULTIASESORIAS CONSULTORIAS Y SERVICIOS LTDA	830133580-2	
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFÓNO**
CR 54 44 43	BOGOTÁ D.C	2229359

II. INFORMACION DEL DESEMBOLSO

TIPO DE CONTRATO		No. DE CONTRATO	NÚMERO Y NOMBRE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
FUNCIONAMIENTO ☐	DERIVADO ☐	2024-0380	

N° FACTURA	MCFE 145		CUENTA DE COBRO NUMERO	

"Prestación de servicios profesionales de revisoría fiscal para el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - Fondecún".

SUBTOTAL (BASE GRAVABLE)	$ 3.504.202,00	VALOR AMORTIZAR	$ -
IVA	$ 665.798,00	RETEGARANTIA	
VALOR TOTAL	$ 4.170.000,00	OTROS	

III. INFORMACION BANCARIA

CONCEPTO	BANCO	No. DE CUENTA	TIPO		
CUENTA DESTINO	Davivienda	1669996462	AHORROS	☐	CTE: X

IV. AUTORIZAN EL PRESENTE PAGO

BENEFICIARIO	SUPERVISOR - INTERVENTOR	GERENTE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
Certifico que el presente pago corresponde a lo pactado	Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo	Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo
Firma:_____	Firma: Ana María Quintero Pinzón	Firma:_____
Nombre: C.C.	Nombre: ANA MARIA QUINTERO C.C. 53107318	Nombre: C.C.

V. USO EXCLUSIVO FONDECUN

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS, PUEDE PROCEDERSE CON EL PRESENTE DESEMBOLSO

Vo.Bo GERENTE GENERAL	Vo.Bo SUBGERENTE TECNICO	Vo.Bo SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
		Ana María Quintero Pinzón

INFORMACION PRESUPUESTAL

R.P.	VALOR	SALDO
20240644	50.040.000	50.040.000

Vo.Bo PRESUPUESTO:	Vo.Bo CONTABILIDAD:	Vo.Bo TESORERIA:
	Edinson Navarrete	PAGADO

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En mi calidad de titular de información personal, actuando libre y voluntariamente, al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo al Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN, ubicado en la Avenida carrera 10 Nro. 28-49 Torre A, Piso 21 de la ciudad de Bogotá, teléfonos (57) 601 - 2432328- 2432806, correo electrónico fondecun@fondecun.gov.co para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de mi información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir y administrar mis datos personales, para conservar evidencia de los eventos de entrenamiento y sensibilización realizados, audiencias de adjudicación de contratos, reuniones internas y externas.

Entiendo que las políticas para el tratamiento de mi información personal, así como el procedimiento para elevar cualquier solicitud, queja o reclamo, podrán ser consultados en el sitio www.fondecun.gov.co.

De manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado de mis derechos como titular de datos personales frente a i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) ser informado por FONDECUN, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del(los) dato(s) en los casos en que sea procedente, y vi) acceder en forma gratuita a los mismos. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

MULTIASERVI CONSULTORES

Factura Electrónica De Venta No

MCFE No. 145

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764074338158 que habilita desde MCFE 128 hasta MCFE 2000. Vence 2025-07-04

MULTIASERVI CONSULTORES LTDA

Nit 830133580 - 2

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 6920 8.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINA		
NIT	900258772 0		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
AV CRA 10 28 49	Bogota D.C.	2432328	

POR CONCEPTO DE
PRIMER PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.2024-0380

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**FORMA DE PAGO**
28/10/2024	28/10/2024	Contado

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SERV036	PRIMER PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.2024-0380, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN" CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2024.	1	Und.	3.504.202	19%	665.798	3.504.202

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**3.504.202**
IVA	**665.798**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**4.170.000**

Valor en Letras

CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 28/10/2024 16:35:37

Medios de Pago: Consignación bancaria

CR 54 44 43 Teléfono 2229359

Correo Electrónico notificaciones@multiaservi.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: a2870d9e0ee6c9e54f4edff1191ade102e96dc4083e2751675cf62808319c1ec8c13aa6b8dd759973cd3347807df6ecb --Fecha y Hora de Expedición : 28/10/2024 4:38:13 p.m.

PAGADO

	GESTIÓN FINANCIERA	Código:GF-FR-01
FONDECUN FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	**REPORTE PARA ACUSE DE RECIBO DE FACTURAS ELECTRONICAS**	Versión: 02
		Vigencia: 19/09/2023

NÚMERO DE CONVENIO	FUNCIONAMIENTO			
CONTRATO No.	2024-0380			
FACTURA ELECTRONICA No.	MCFE 145	VALOR TOTAL	$	4.170.000,00
FECHA DE LA FACTURA	28/10/2024			
NOMBRE CONTRATISTA	MULTIASERVI CONSULTORES LTDA			
NIT DEL CONTRATISTA	830133580	DV-2		
RECIBO A SATISFACCIÓN	SI	X	NO	
MOTIVO DEL RECHAZO				

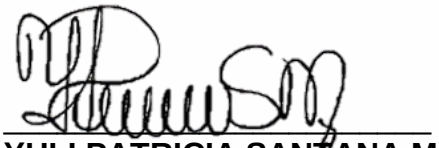
ANA MARIA QUINTERO	JUAN VELEZ
NOMBRE GERENTE O SUPERVISOR	**NOMBRE APOYO CONTABILIDAD**
FIRMA GERENTE O SUPERVISOR	**FIRMA APOYO CONTABILIDAD**

CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Bogotá D.C. octubre 17 de 2024

La suscrita, en calidad de Representante legal certifica que MULTIASERVI CONSULTORES LTDA "MULTIASERVI LTDA", con Nit 830.133.580-2 se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1º de la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. No se cancela Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de acuerdo con la Ley 1607 de 2012.

Atentamente,



YULI PATRICIA SANTANA MORENO
C.C. 52.211.927 de Bogotá
Representante Legal
Multiaservi Consultores Ltda, "Multiaservi Ltda"

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830133580-2	Multiaservi Consultores Ltda	Kra 54 No. 44-43 Nueva. Tv. 41 No. 42-43 Antigua	2229359	notificaciones@multiaservi.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E		80304964	$9.750.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1068977316 | RINCON TRIVIÑO YEIMI LORENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 604.800 | 96.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 604.800 | 24.200 | 14-23 | 604.800 | 1 | 3.200 | CCF24 | 604.800 | 24.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1068977316 | RINCON TRIVIÑO YEIMI LORENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 1.987.200 | 318.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.987.200 | 79.500 | 14-23 | 1.987.200 | 1 | 0 | CCF24 | 1.987.200 | 79.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 20482140 | DIAZ DE TRIVIÑO ROSA EMMA | 1 | 3 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.300.000 | 52.000 | 14-23 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF24 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 51773602 | MORENO LOPEZ MARIA DEL TRANSITO | 1 | 3 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.300.000 | 52.000 | 14-23 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF24 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 52211927 | SANTANA MORENO YULI PATRICIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 10.000.000 | 1.600.000 | 0 | 0 | 50.000 | 50.000 | EPS008 | 10.000.000 | 400.000 | 14-23 | 10.000.000 | 1 | 52.200 | CCF24 | 10.000.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 80390369 | TRIVIÑO DIAZ JESUS EFREN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 10.000.000 | 1.600.000 | 0 | 0 | 50.000 | 50.000 | EPS008 | 10.000.000 | 400.000 | 14-23 | 10.000.000 | 1 | 52.200 | CCF24 | 10.000.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 52217771 | SANTANA MORENO MARIA CRISTINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.500.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.500.000 | 100.000 | 14-23 | 2.500.000 | 1 | 13.100 | CCF24 | 2.500.000 | 100.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1010235190 | JARA RIVEROS JUAN SEBASTIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.592.000 | 414.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.592.000 | 103.700 | 14-23 | 2.592.000 | 1 | 13.600 | CCF24 | 2.592.000 | 103.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1068972653 | RINCON RINCON MARIA NATALIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.400.000 | 224.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.400.000 | 56.000 | 14-23 | 1.400.000 | 1 | 7.400 | CCF24 | 1.400.000 | 56.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 1022438704 | DIAZ RINCON ANDRES FELIPE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.300.000 | 52.000 | 14-23 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF24 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1012411321 | TRIVIÑO GOMEZ JAVIER CAMILO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.700.000 | 592.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 3.700.000 | 148.000 | 14-23 | 3.700.000 | 1 | 19.400 | CCF24 | 3.700.000 | 148.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 1007401935 | VARGAS PASCUAS RONALD YESID | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4.000.000 | 640.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 4.000.000 | 160.000 | 14-23 | 4.000.000 | 1 | 20.900 | CCF24 | 4.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830133580-2	Multiaservi Consultores Ltda	Kra 54 No. 44-43 Nueva. Tv. 41 No. 42-43 Antigua	2229359	notificaciones@multiaservi.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 11 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-09	2024-08	E		80304964	$9.750.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.311.700	0		0		0	0	0	0	1.311.700	8
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	263.700	0		0		0	0	0	0	263.700	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	2.269.600	0	0	0	0	0	0		2.269.600	5
231001	Colfondos	800227940-6	1.600.000	0	0	50.000	50.000	0	0		1.700.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.224.000	0	0	50.000	50.000	0	0		2.324.000	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	202.400				202.400	0	0	202.400			2.024	202.400	11

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.627.400	0	0	1.627.400	11

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	1.627.400	1.627.400
Pensión	3	6.293.600	6.293.600
Riesgos Laborales	1	202.400	202.400
CCF	1	1.627.400	1.627.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	9.750.800	9.750.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	Multiaservi Consultores Ltda	**NIT:**	830133580
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	agosto 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	septiembre 2024
Número de Radicación:	80304964	**Total a pagar:**	$9,750,800
Fecha de vencimiento:	18/09/2024	**Total de empleados:**	11
Fecha de Pago:	18/09/2024	**Número de Administradoras:**	8

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número Autorización:**	922069871
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	11		$0	$202,400
230301	800224808	Porvenir	5		$0	$2,269,600
231001	800227940	Colfondos	1		$0	$1,700,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	3		$0	$2,324,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	11		$0	$1,627,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	8		$0	$1,311,700
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	2		$0	$263,700
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		$0	$52,000
						$9,750,800

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJC-FR-15
FONDECÚN	INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Versión: 04
		Vigencia: 27/08/2024

Fecha del informe	28/10/2024	Periodo de informe	AGOSTO	Informe No.	1

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Nombre del supervisor	ANA MARIA QUINTERO	Cargo del supervisor	SUB GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Nombre del contratista	MULTIASERVI CONSULTORES LTDA	Número de identificación	830133580
Contrato N°	20240380	Fecha de suscripción del contrato	1/08/2024
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN		
Contrato interadministrativo o dependencia	Sub gerencia administrativa y financiera		
Fecha acta de incio	1/08/2024	Fecha terminación	31/07/2025
Valor del contrato	$ 50.040.000,00	CDP N°	20240485
Plazo de ejecución	12 MESES	RP N°	20240644
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO	No. Póliza	14-46-101120898
Amparo	SERVICIO/PAGO DE SALARIO, PRESTACION SOCIALES E I	Valor asegurado	$ 22.518.000,00
Vigencia desde	31/07/2024	Vigencia hasta	31/07/2027

Valor Adición 1		CDP No.		RP No.	
Fecha de suspensión		Fecha de reinicio		Fecha de ejecución final	
Prorroga		Cesión		Suspensión	
Terminación anticipada					

CESIÓN DE CONTRATO (SI APLICA)

Nombre del contratista que recibe la cesión		Valor de la cesión	$ -	Plazo de ejecución	
RP N°		Aseguradora		No. Póliza	

PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Orden de Pago No.	Concepto	Fecha	Valor
		Total	$ -

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE CERTIFICACIÓN

CONCEPTO	Ejecutado
Valor inicial del Contrato	$ 50.040.000
Valor modificaciones (Adiciones o Reducciones)	
Valor total del contrato	$ 50.040.000
Valor ejecutado en el presente informe	$ 4.170.000
Valor pagos realizados al contratista	$ -
Saldo pendiente por liberar	
Saldo pendiente por ejecutar	$ 45.870.000

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

ANEXOS (SI APLICA)

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Revisado el informe de actividades y los soportes adjuntos al mismo, MULTIASERVI CONSULTORES LTDA identificado NIT 830133580-2 , cumplió a cabalidad con las obligaciones contempladas en el contrato No.271 de 2024, en el marco del objeto PPRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN, correspondiente al periodo comprendido del 01 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO 2024.

MULTIASERVI CONSULTORES LTDA presenta los soportes de pago de seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 30 de la Ley 1393 de 2010.

Por lo anterior, se considera cumple con los requisitos para efectuar el pago No. 1 de 12 del contrato en mención, por el valor CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE ($4,170,000)

La presente se expide en Bogotá D.C., a los (28) días del mes de OCTUBRE de 2024.

Ana Maria Quintero Pinzón

ANA MARIA QUINTERO
SUB GERENTE ADMINISTRAVA Y FINANCIERA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 02/01/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **MULTIASESORIAS CONSULTORIAS Y SERVICIOS LTDA** con NIT **830.133.580-2** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 001669996462

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141136240721

(415)7707212489984(8020) 000014113624072 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 3 3 5 8 0	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MULTIASERVI CONSULTORES LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	MULTIASERVI LTDA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 54 44 43 BRR LA ESMERALDA

42. Correo electrónico notificaciones@multiaservi.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 2 2 9 3 5 9	3 1 3 3 9 7 4 0 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 3 0 3 0 6	6 2 0 2	2 0 1 3 0 3 0 6		5 3 2 0	6 8 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 10 / 09 : 37: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANTANA MORENO YULI PATRICIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-46-101120898	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
31	07	2024	31	07	2024	00:00	31	07	2028	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MULTIASERVI CONSULTORES LTDA			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :830,133,580-2
DIRECCIÓN:	CR 54 NRO. 44 - 43 BARRIO LA	CIUDAD:	BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	6012229359

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :900,258,772-0
DIRECCIÓN:	CR 10 NRO. 28 - 49 TO A P 21	CIUDAD:	BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	6012432328
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 2024-0380 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/07/2024	30/11/2025	$ 10,008,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2024	31/07/2026	$ 10,008,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/07/2024	31/07/2028	$ 2,502,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 146,836.55	$ 8,000.00	$ 29,418.94	$ 184,255.49	$ 22,518,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
H&C PROTECCION IDEAL LIMITADA	215314	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-46-101120898

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

901386227

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 14-46-101120898, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C., a los 31 días del mes de Julio de 2024



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: **RECIBO DE PAGO N°:** 14461011208980

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	MULTIASERVI CONSULTORES LTDA — NIT. NIT. :830,133,580-2
LA SUMA DE:	CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 14-46-101120898

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
CHAPINERO - CU. ESTATAL - 101120898 - 0 - 0	$ 146,836.55	$ 8,000.00	$ 29,418.94	$ 184,255.49

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 184,255.49
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	H&C PROTECCION IDEAL LIMITADA - 215314	**OTROS:**	$ 0.00
		TOTAL:	$ 184,255.49
		CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: **RECIBO DE PAGO N°:** 14461011208980

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	MULTIASERVI CONSULTORES LTDA — NIT. NIT. :830,133,580-2
LA SUMA DE:	CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 14-46-101120898

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
CHAPINERO - CU. ESTATAL - 101120898 - 0 - 0	$ 146,836.55	$ 8,000.00	$ 29,418.94	$ 184,255.49

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 184,255.49
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	H&C PROTECCION IDEAL LIMITADA - 215314	**OTROS:**	$ 0.00
		TOTAL:	$ 184,255.49
		CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.14-46-101120898

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

ACTA DE INICIO

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	2024-0380
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN
VALOR	CINCUENTA MILLONES CUARENTA MIL PESOS MLCTE. ($ 50.040.000).
CONTRATISTA	MULTISERVI CONSULTORES LTDA
NIT	830133580
CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
PLAZO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	31 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2025
SUPERVISOR CONTRATO	ANA MARÍA QUINTERO PINZÓN

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN			
REQUISITO	**SI**	**NO**	**N/A**
REGISTRO PRESUPUESTAL	X		
POLIZA	X		

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de este. Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo responsabilidad expresa de los que intervienen en ella en la ciudad de Bogotá D.C., el primer (01) día del mes de agosto del año 2024.

Ana María Quintero Pinzón
ANA MARÍA QUINTERO PINZÓN
Subgerente Administrativa y Financiera

YULI PATRICIA SANTAMA MORENO
Representante Legal MULTISERVI CONSULTORES LTDA

Revisó: Miguel Antonio Ramirez
Proyectó: Isabel Cristina Avila Lopez

Nombre del contratista	*MULTIASERVI CONSULTORES LTDA*	No. de identificación	**830.133.580-2**
Contrato No.	*2024-0380*		
Objeto del Contrato	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN*		
Periodo que reporta	***01 al 31 de agosto de 2024***	Fecha del informe	*17-10-2024*
Nombre del supervisor	*ANA MARÍA QUINTERO PINZÓN*	Cargo del supervisor	*Subgerente Administrativa y Financiera*

ACTIVIDADES REALIZADAS		
Obligación	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
1. Presentar el plan de trabajo que contenga la metodología de auditoria dentro de los quince (15) días siguientes al inicio del contrato.	*En reunión realizada con el equipo de trabajo se elaboró y aprobó plan de auditoría, para la vigencia 2024.*	*Plan de auditoría vigencia 2024.*
2. Realizar seguimiento periódico a los Planes de Mejora vigentes en Fondecún en el marco de las auditorías que se realicen, con el fin de que las debilidades que se observen se superen en forma definitiva y exitosa, así como afianzar los aspectos positivos con los que cuenta la entidad.	*Se adelantó reunión presencial con la Jefe de Control interno, el día 13 de agosto, en la cual se socializo con la revisoría fiscal el plan de auditorías 2024 y los planes de mejoramiento.*	
3. Realizar reuniones de evaluación con la Subgerencia Administrativa y Financiera con el fin de establecer el impacto de las decisiones de carácter financiero, administrativo y de gestión que se adopten para asegurar el buen desempeño de Fondecún.	*El día 08 de agosto se llevó a cabo reunión de presentación del equipo auditor e instalación de auditoria correspondiente al segundo trimestre de 2024, en la cual se realizó solicitud de información, plazos forma de entrega y metodología.*	*Oficios de solicitud de información.*
4. Atender las recomendaciones o sugerencias del Supervisor del Contrato, conforme a las normas que rigen la materia, para la buena ejecución del contrato y el desarrollo transparente del mismo.	*Se atendieron las recomendaciones emanadas de la supervisión.*	
5. Emitir informe que contenga la opinión sobre los Estados Financieros de Fondecún, al corte del ejercicio anual. El examen se hará de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas	*No aplica para este periodo.*	

en Colombia y demás normatividad aplicable.		
6. Fiscalizar continua y oportunamente todas las operaciones y actos de Fondecún, garantizando que la labor de la Revisoría Fiscal tenga la cobertura, permanencia, independencia de acción y criterios, y función preventiva.	*Se recepciona información solicitada y se da inicio al proceso auditor con corte a junio 30 de 2024.*	*Pantallazo del correo con envío de la información solicitada.*
7. Realizar auditoría integral que cubra las auditorías identificadas como enfoque integral establecidas en el alcance del objeto y presentar a Fondecún los informes correspondientes, según el cronograma establecido con la supervisión del contrato.	*Se recepciona información solicitada y se da inicio al proceso auditor con corte a junio 30 de 2024.*	*Pantallazo del correo con envío de la información solicitada.*
8. Presentar informes periódicos a la supervisión, respecto del avance de cumplimiento de plan de trabajo, informando las observaciones, y las respectivas recomendaciones para subsanarlas.	*Se recepciona información solicitada y se da inicio al proceso auditor con corte a junio 30 de 2024.*	*Pantallazo del correo con envío de la información solicitada.*
9. Acompañar, así como revisar y firmar la realización declaraciones tributarias que éste obligado Fondecún a presentar, al igual que efectuar el respectivo seguimiento en el cumplimiento de las presentación, declaración y pago, en tiempo oportuno.	*Durante el periodo correspondiente la revisoría fiscal autorizó y verificó el cumplimiento de las obligaciones de carácter fiscal y tributario, frente a autoridades tributarias del orden nacional y departamental.*	*Soportes de revisión de impuestos nacionales y departamentales.*
10. Certificar cuando así lo requieran las Entidades Vigilantes, la Dirección de Impuestos Nacionales, Distritales o Municipales las operaciones realizadas por la Entidad o las que a través de requerimientos de información contable, financiera o fiscal se soliciten, así como el respectivo seguimiento al envío en los tiempos legales y/o establecidos por la Entidad para atender oportunamente la respuesta a esas solicitudes.	*Durante este periodo no se solicitaron certificaciones con destino a Entidades Vigilantes, la Dirección de Impuestos Nacionales, Distritales o Municipales,*	
11. Presentar informes trimestrales de la gestión de la Revisoría Fiscal a la Junta Directiva, al Representante	*No aplica para este periodo.*	

Legal de Fondecún en los términos y periodicidad prevista en el plan de actividades, así como los requeridos de la Contaduría General de la Nación y las demás entidades de control y vigilancia aplicables.		
12.Efectuar un examen de la información financiera de los convenios y/o contratos que ejecuta Fondecún a fin de emitir informe sobre el manejo de los recursos entregados por los clientes, así como la administración del portafolio de inversiones incluyendo la valoración de este, en cumplimiento de la regulación interna y externa.	*No aplica para este periodo.*	
13. Evaluar si el sistema de control interno de la Entidad, incluyendo, en éste, los sistemas de administración de riesgos implementados o que deban ser implementados de conformidad con las disposiciones que le resulten aplicables, garantizando que se promueva la eficiencia de la misma, reduzca los riesgos de pérdida de activos operacionales y financieros; propicie la preparación y difusión de información financiera de alta calidad que muestre los resultados de la administración de los recursos de la entidad y los riesgos relevantes que la afectan, en forma tal que resulte útil para los usuarios de dicha información, así como analizar si los referidos sistemas le permitan a la administración garantizar el adecuado cumplimiento de las normas vigentes.	*Se adelantó reunión presencial con la Jefe de Control interno, el día 13 de agosto, en la cual se socializo con la revisoría fiscal el plan de auditorías 2024 y los planes de mejoramiento.*	
14. Informar oportunamente a la Junta Directiva, el Representante Legal de Fondecún, quien ejerza la función de Control Interno o la supervisión del contrato, según corresponda, las inconsistencias y fallas detectadas en cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgo, así como todo	*Durante el periodo no se presentó alarma alguna o irregularidades que dieran origen a informes especiales a los órganos de dirección.*	

incumplimiento que detecte a las disposiciones que regulan la materia.		
15. Realizar la evaluación de resultados y emisión de informes requeridos por la entidad.	*No aplica para este periodo.*	
16. Todas las demás que se deriven de los requerimientos mínimos, la propuesta del Contratista y del contrato.	*A solicitud de la entidad se emite certificación de pago aportes sistema general de seguridad social y parafiscales con corte a julio 2024.*	*Certificación expedida.*

DECLARACIÓN No. 1: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACIÓN No. 2: Manifiesto que he cumplido con mi obligación de cotizar a salud y pensión de acuerdo con lo establecido en el contrato, y que no he recibido ingresos adicionales durante el presente mes que aumenten la base de cotización**.**

ANEXOS:

SEGUIMIENTO Pagina web
Mes agosto

Durante el mes de agosto se realizó seguimiento a la pagina web de la entidad con el fin de verificar:

Normatividad del orden Territorial
https://fondecun.gov.co/normatividad-del-orden-territorial/#266-753-2024-1715792717

Resoluciones:
Nro. 37. 6-08-2024: Autorización de compensación de vacaciones
Nro. 38 13-08-2024: Autorización de compensación de vacaciones
Nro. 39 15-08-2024: Apertura proceso contractual SAMC-02-2024
Nro. 40. 27-08-2024: Apertura proceso contractual SAMC-03-2024
Acuerdos:
Nro. 003 6-08-2024: Se fija el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva
Circulares
Nros. 55 a 66: Varios aspectos
Informes de Control Interno
Seguimiento Mapa de Riesgos
https://fondecun.gov.co/normatividad-del-orden-territorial/#266-753-2024-1715792717

Informe de Austeridad del Gasto

Informe de julio
https://fondecun.gov.co/transparencia-controlinterno-otros-informes/#554-789-2024-1724187104
Informe de Peticiones Quejas y Reclamos 1er Semestre
https://fondecun.gov.co/transparencia-controlinterno-otros-informes/#554-775-2024-1720718811

Plan Anual de Auditorias

https://fondecun.gov.co/informes-auditorias-internas/#579-774-2024-1719588102

Entidad Reportante	**Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca**
Estado	ACTIVO
Nit	900258772:0
Representante Legal Actual	FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
Código CGN	923271650
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Año	2024

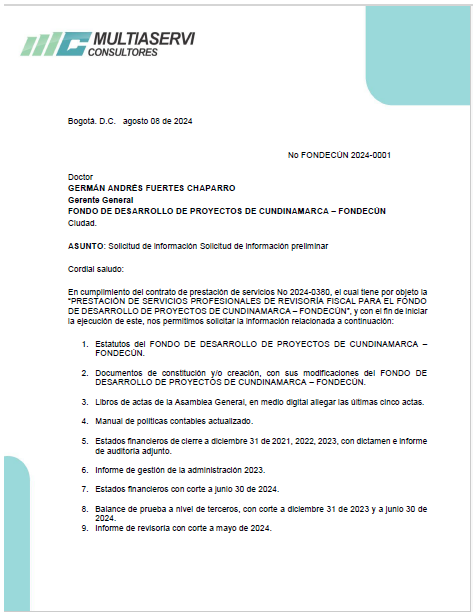
RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	EMPRESAS NO COTIZANTES	2024	Enero - Marzo	30/04/2024	30-abr-24 16:53:59	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	EMPRESAS NO COTIZANTES	2024	Abril - Junio	31/07/2024	31-jul-24 02:20:55	Aceptado	OPORTUNO

Entidad Reportante	**Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca**
Estado	ACTIVO
Nit	900258772:0
Representante Legal Actual	FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
Código CGN	923271650
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Año	2024

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN
4478104	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	EMPRES_TERRITO_NO_FRAS_SUJETAS	2024	Marzo - Marzo	30 de abril de 2024	23/04/2024 11:54:45	Aceptado	OPORTUNO
4506227	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	EMPRES_TERRITO_NO_FRAS_SUJETAS	2024	Junio - Junio	31 de julio de 2024	30/07/2024 9:18:25	Aceptado	OPORTUNO



MULTIASERVI CONSULTORES

Bogotá. D.C. agosto 08 de 2024

No FONDECÚN 2024-0001

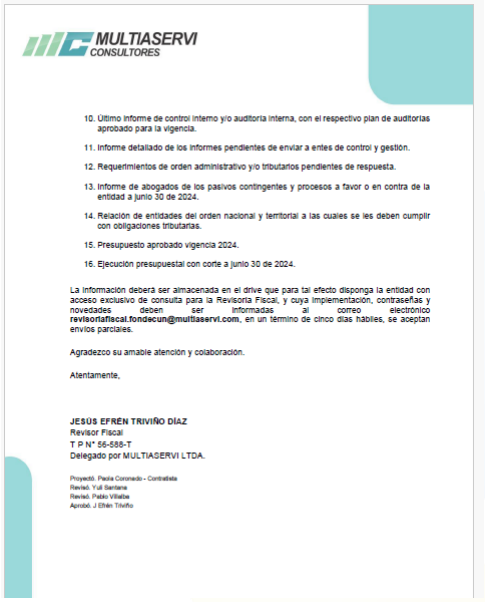
Doctor
GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO
Gerente General
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN
Ciudad.

ASUNTO: Solicitud de información Solicitud de información preliminar

Cordial saludo:

En cumplimiento del contrato de prestación de servicios No 2024-0360, el cual tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN", y con el fin de iniciar la ejecución de este, nos permitimos solicitar la información relacionada a continuación:

1. Estatutos del FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN.
2. Documentos de constitución y/o creación, con sus modificaciones del FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN.
3. Libros de actas de la Asamblea General, en medio digital allegar las últimas cinco actas.
4. Manual de políticas contables actualizado.
5. Estados financieros de cierre a diciembre 31 de 2021, 2022, 2023, con dictamen e informe de auditoría adjunto.
6. Informe de gestión de la administración 2023.
7. Estados financieros con corte a junio 30 de 2024.
8. Balance de prueba a nivel de terceros, con corte a diciembre 31 de 2023 y a junio 30 de 2024.
9. Informe de revisoría con corte a mayo de 2024.



MULTIASERVI CONSULTORES

10. Último informe de control interno y/o auditoría interna, con el respectivo plan de auditorías aprobado para la vigencia.
11. Informe detallado de los informes pendientes de enviar a entes de control y gestión.
12. Requerimientos de orden administrativo y/o tributarios pendientes de respuesta.
13. Informe de abogados de los pasivos contingentes y procesos a favor o en contra de la entidad a junio 30 de 2024.
14. Relación de entidades del orden nacional y territorial a las cuales se les deben cumplir con obligaciones tributarias.
15. Presupuesto aprobado vigencia 2024.
16. Ejecución presupuestal con corte a junio 30 de 2024.

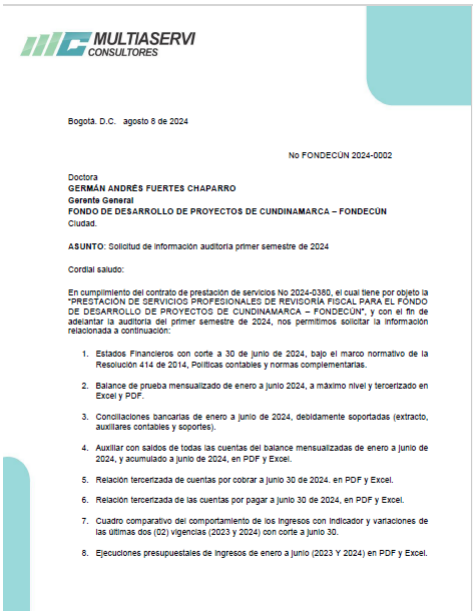
La información deberá ser almacenada en el drive que para tal efecto disponga la entidad con acceso exclusivo de consulta para la Revisoría Fiscal, y cuya implementación, contraseñas y novedades deben ser informadas al correo electrónico **revisoriafiscal.fondecun@multiaservi.com**, en un término de cinco días hábiles, se aceptan envíos parciales.

Agradezco su amable atención y colaboración.

Atentamente,

JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ
Revisor Fiscal
T P N° 56-588-T
Delegado por MULTIASERVI LTDA.

Proyectó. Paola Coronado - Contratista
Revisó. Yuli Santana
Revisó. Pablo Villalba
Aprobó. J Efrén Triviño



MULTIASERVI CONSULTORES

Bogotá. D.C. agosto 8 de 2024

No FONDECÚN 2024-0002

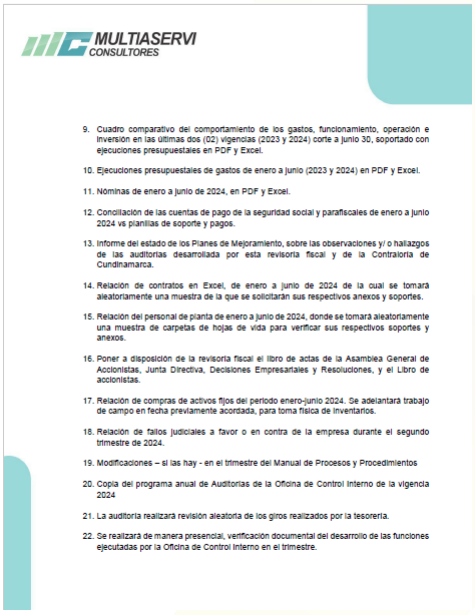
Doctora
GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO
Gerente General
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN
Ciudad.

ASUNTO: Solicitud de información auditoría primer semestre de 2024

Cordial saludo:

En cumplimiento del contrato de prestación de servicios No 2024-0360, el cual tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN", y con el fin de adelantar la auditoría del primer semestre de 2024, nos permitimos solicitar la información relacionada a continuación:

1. Estados Financieros con corte a 30 de junio de 2024, bajo el marco normativo de la Resolución 414 de 2014, Políticas contables y normas complementarias.
2. Balance de prueba mensualizado de enero a junio 2024, a máximo nivel y tercerizado en Excel y PDF.
3. Conciliaciones bancarias de enero a junio de 2024, debidamente soportadas (extracto, auxiliares contables y soportes).
4. Auxiliar con saldos de todas las cuentas del balance mensualizadas de enero a junio de 2024, y acumulado a junio de 2024, en PDF y Excel.
5. Relación tercerizada de cuentas por cobrar a junio 30 de 2024. en PDF y Excel.
6. Relación tercerizada de las cuentas por pagar a junio 30 de 2024, en PDF y Excel.
7. Cuadro comparativo del comportamiento de los ingresos con indicador y variaciones de las últimas dos (02) vigencias (2023 y 2024) con corte a junio 30.
8. Ejecuciones presupuestales de ingresos de enero a junio (2023 Y 2024) en PDF y Excel.



MULTIASERVI CONSULTORES

9. Cuadro comparativo del comportamiento de los gastos, funcionamiento, operación e inversión en las últimas dos (02) vigencias (2023 y 2024) corte a junio 30, soportado con ejecuciones presupuestales en PDF y Excel.
10. Ejecuciones presupuestales de gastos de enero a junio (2023 y 2024) en PDF y Excel.
11. Nóminas de enero a junio de 2024, en PDF y Excel.
12. Conciliación de las cuentas de pago de la seguridad social y parafiscales de enero a junio 2024 vs planillas de soporte y pagos.
13. Informe del estado de los Planes de Mejoramiento, sobre las observaciones y/ o hallazgos de las auditorías desarrollada por esta revisoría fiscal y de la Contraloría de Cundinamarca.
14. Relación de contratos en Excel, de enero a junio de 2024 de la cual se tomará aleatoriamente una muestra de la que se solicitarán sus respectivos anexos y soportes.
15. Relación del personal de planta de enero a junio de 2024, donde se tomará aleatoriamente una muestra de carpetas de hojas de vida para verificar sus respectivos soportes y anexos.
16. Poner a disposición de la revisoría fiscal el libro de actas de la Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva, Decisiones Empresariales y Resoluciones, y el Libro de accionistas.
17. Relación de compras de activos fijos del periodo enero-junio 2024. Se adelantará trabajo de campo en fecha previamente acordada, para toma física de inventarios.
18. Relación de fallos judiciales a favor o en contra de la empresa durante el segundo trimestre de 2024.
19. Modificaciones – si las hay - en el trimestre del Manual de Procesos y Procedimientos
20. Copia del programa anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2024
21. La auditoría realizará revisión aleatoria de los giros realizados por la tesorería.
22. Se realizará de manera presencial, verificación documental del desarrollo de las funciones ejecutadas por la Oficina de Control Interno en el trimestre.

MULTIASERVI CONSULTORES

23. De manera conjunta con la oficina de Control Interno se realizará seguimiento a la página WEB de la Empresa.

24. Durante el desarrollo del proceso auditor la revisoría, podrá solicitar información adicional.

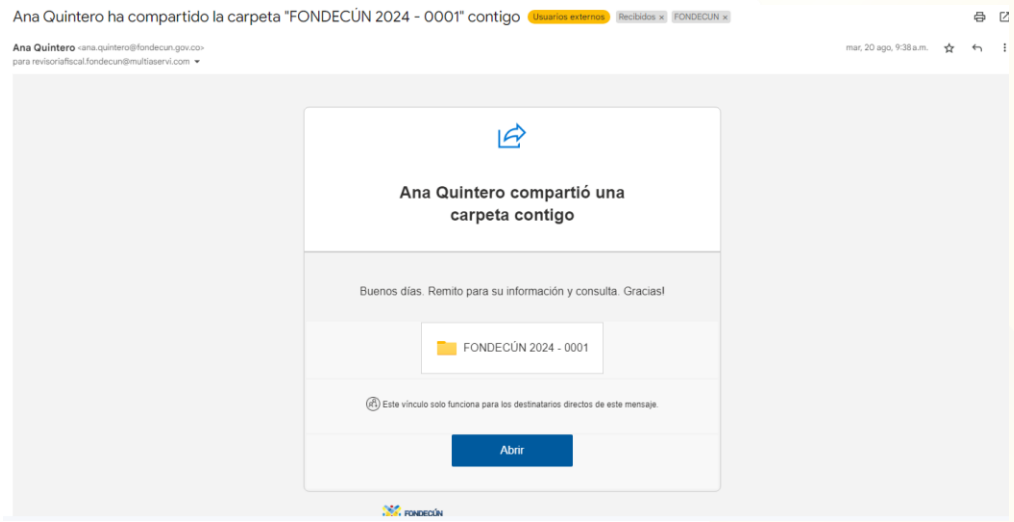
La información deberá ser almacenada en el drive que para tal efecto disponga la Empresa con acceso exclusivo de consulta para la Revisoría Fiscal, y cuya implementación, contraseñas y novedades deben ser reportadas al correo electrónico **revisoriafiscal.fondecun@multiaservi.com**, en un término de cinco días hábiles, se aceptan envíos parciales.

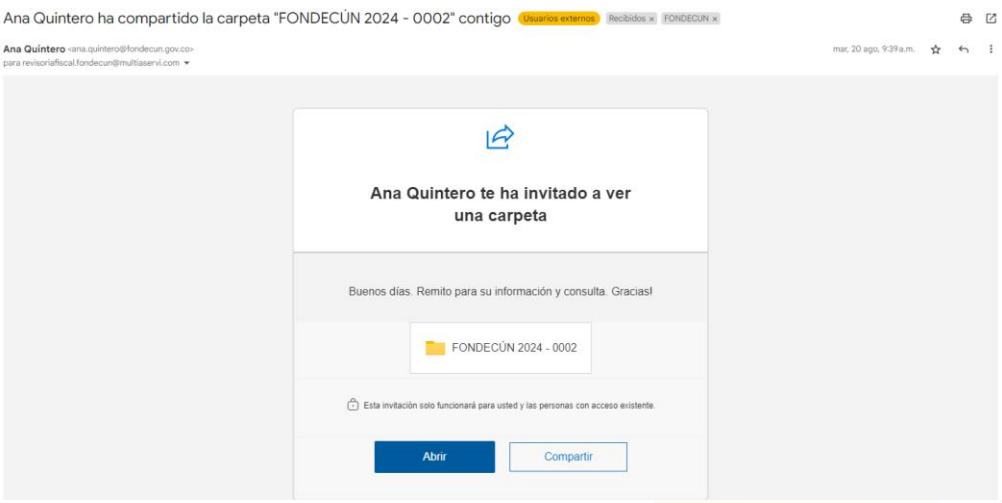
Agradezco su amable atención y colaboración.

Atentamente,

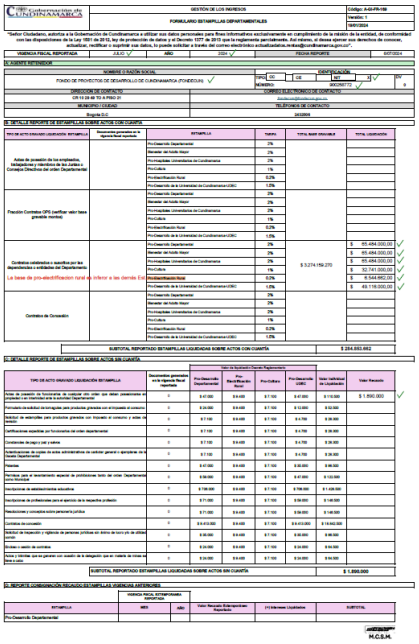
JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ
Revisor Fiscal
T P N° 56-588-T
Delegado por MULTIASERVI LTDA.

Proyectó. Paola Coronado - Contratista
Revisó. Yuli Santana
Revisó. Pablo Villalba
Aprobó. J Efrén Triviño

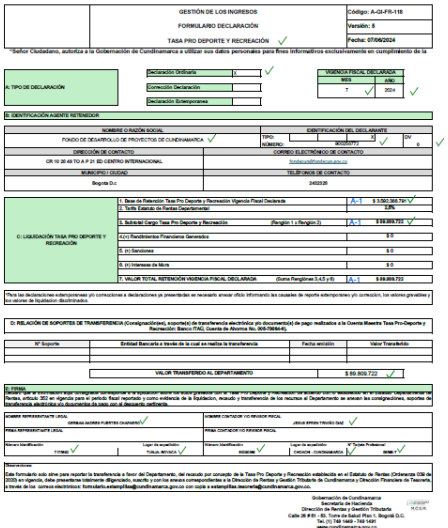



Ana Quintero ha compartido la carpeta "FONDECÚN 2024 - 0002" contigo
Usuarios externos
Recibidos ×
FONDECÚN ×
Ana Quintero <ana.quintero@fondecun.gov.co>
para revisoriafiscal.fondecun@multiaservi.com
mar. 20 ago, 9:39 a.m.
Ana Quintero te ha invitado a ver una carpeta
Buenos días. Remito para su información y consulta. Gracias!
FONDECÚN 2024 - 0002
Esta invitación solo funcionará para usted y las personas con acceso existente.
Abrir
Compartir

A



A



MULTIASERVI CONSULTORES

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DEL
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN
NIT: 900.258.772-0

CERTIFICA QUE:

1. He efectuado los procedimientos de revisión con el fin de constatar el cumplimiento de **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN** por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con corte al 31 de julio de 2024.

 De acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, certificó que **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN** efectuó oportunamente el pago de la planilla de los aportes al sistema de seguridad social integral del mes de julio de 2024.

2. Que a la fecha de la presente certificación y por los últimos seis (6) meses y de acuerdo con las planillas de seguridad social y la documentación de soporte observada, la compañía se encuentra al día con los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). La última planilla verificada corresponde al mes de julio de 2024, de acuerdo con la documentación soporte enviada por la entidad así: planilla de seguridad social No. 78828733.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C, a los quince (15) días del mes de agosto de 2024, a solicitud de la Administración de la compañía.

Atentamente,

JESÚS EFREN TRIVIÑO DIAZ
C.C. 80.390.369 de Choachí
Revisor Fiscal T.P. 56.588-T
Designado por MULTIASERVI LTDA

www.multiaservi.com.co / E-mail: gerenciageneral@multiaservi.com
Carrera 54 # 44-43 barrio la Esmeralda, Bogotá - Colombia / Pbx: (601) 2229359 - Cel: 310 4807588.

A

DIAN — Declaración retenciones en la fuente — PRIVADA — 350

1. Año: 2024 — 3. Período: 7 — 4. Número de formulario: 3510600610826

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900258772 — 6. DV: 0 — 7. Primer apellido — 8. Segundo apellido — 9. Primer nombre — 10. Otros nombres

11. Razón social: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA — 12. Cód. Dirección seccional: 3 2

Si es una corrección indique: 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Autoretenedores Personas Jurídicas, sociedades de economía mixta, Art. 1.6.1.4.11. Actividad económica principal: 0400 — 28. Tarifa: 1 . 1

Concepto	A personas jurídicas: Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta	A personas jurídicas: Retenciones a título de renta	A personas naturales: Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta	A personas naturales: Retenciones a título de renta
Rentas de trabajo			213,080,000	20,722,000
Rentas de pensiones			0	0
Honorarios	2,549,785,000	83,516,000	180,553,000	19,592,000
Comisiones	0	0	0	0
Servicios	613,117,000	24,410,000	2,600,000	156,000
Rendimientos financieros e intereses	0	0	0	0
Arrendamientos (bluebles e inmuebles)	32,729,000	1,197,000	0	0
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	0	0	0	0
Dividendos y participaciones	0	0	0	0
Compras	0	0	0	0
Transacciones con tarjetas débito y crédito	0	0	0	0
Contratos de construcción	94,267,000	1,886,000	0	0
Enajenación de activos fijos de pers. naturales (casa, habitac. y automóviles de recreo)			0	0
Loterías, rifas, apuestas y similares	0	0	0	0
Hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	0	0	0	0
Otros pagos sujetos a retención	1,200,000,000	30,000,000	0	0
Pagos o abonos en cuenta a exterior a países sin convenio	0	0	0	0
Pagos o abonos en cuenta a exterior a países con convenio (cuenta	0	0	0	0
Pagos o abonos en cuenta enumerados en artículo 383 E.T.	515,985,000	5,675,000		
Ventas	0	0	0	0
Honorarios	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0
Servicios	0	0	0	0
Rendimientos financieros	0	0	0	0
Pagos mun. provisionales de cpr vnl (hidrocarburos o demás prod mineros)	0	0	0	0
Exportación de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	0	0	0	0
Otros conceptos	0	0	0	0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas				0
Total retenciones renta y complementarios				187,254,000

Retenciones practicadas por otros impuestos

A responsables del impuesto sobre las ventas	31,310,000
Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	0
Total retenciones IVA	31,310,000
Retenciones impuesto timbre nacional	0
Total retenciones	218,564,000
Sanciones	0
Total retenciones más sanciones	218,564,000

139. No. identificación signatario — 140. DV

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa — 982. Código Contador o Revisor Fiscal — Firma Contador o Revisor Fiscal — 984. Con salvedades — 983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

990. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

2024095003313 4

YULI PATRICIA SANTANA MORENO
Representante Legal
Multiaservi Consultores Ltda.

PLAN DE AUDITORÍA AGOSTO A DICIEMBRE DE 2024

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN

NIT: 900.258.772-0

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
PLANEACIÓN							
Reunión de apertura y documentación	Dr. Efren Triviño						
Radicacion de solicitud de informacion	Equipo Multiaservi						
Conocimiento del cliente	Equipo Multiaservi						
Reunion de Plan de auditoria para la vigencia 2024	Equipo Multiaservi						
Elaboración de Cronograma de Plan de Auditoria	Equipo Multiaservi						
Aprobación del programa de Auditoría	Equipo Multiaservi						
AUDITORIA FINANCIERA							
EEFF Individuales - Trimestrales	Dra Paola Coronado						
Analisis Hoizontal y Vertical	Dra Paola Coronado						
Efectivo y Equivalente del Efectivo	Dra Paola Coronado						
Inversiones e instrumentos derivados	Dra Yuli Santana						
Cuentas Cobrar	Dra Paola Coronado						
Propiedad, planta y equipo	Dr. Sebastian Jara						
Otros activos	Dra Yuli Santana						
Cuentas por pagar	Dra Paola Coronado						
Beneficios a los empleados	Dra Paola Coronado						
Otros Pasivos	Dra Paola Coronado						
Cuentas de orden acreedoras	Dra Yuli Santana						
Revision y presentación de Impuestos Departamentales	Dra Yuli Santana /Paola Coronado						
Revision y presentación de Impuestos Distritales							
Revision y presentación de Impuestos Nacionales	Dra Yuli Santana /Paola Coronado						
Actas de Aprobación y modificaciones al presupuesto	Dra Yuli Santana						
Ejecucion Presupuestal	Dra Yuli Santana						
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO O LEGALIDAD							
Actas de Junta Directiva - Acuerdos y Resoluciones	Dr. Pablo Villalba						
Seguimiento SECOP	Dr. Pablo Villalba						
Segimiento SIA Observa	Dr. Pablo Villalba						
Tranparencia y acceso a la información	Dr. Pablo Villalba						
Procesos Judiciales	Dr. Pablo Villalba						
CONTROL INTERNO							
Plan de Auditorias	Dr. Pablo Villalba						
Planes de Mejoramiento	Dr. Pablo Villalba						
Informes de control interno	Dr. Pablo Villalba						
Informes de Ley	Dr. Pablo Villalba						
AUDITORÍA AL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SG-SST							
Auditoría al sistema de gestión ambiental y SG-SST	Ing. Lorena Rincón						

GRUPO AUDITOR
ELABORADO POR

JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ
APROBADO POR

COMPROBANTE DE EGRESO 3926
ORDEN(es) DE PAGO: 20243773(2024)

Fecha de Giro:	30/10/2024
A favor de:	830133580 MULTISERVI CONSULTORES LTDA
Banco Beneficiario:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Cuenta Beneficiario:	001669996462
Tipo Cuenta:	Corriente
Por menor:	Doc Int. 20244149-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.- Contrato De Prestación De Servicios Profesionales De Revisoria Fiscal No. 2024-0380 - Revisoria Fiscal-Periodo Comprendido Entre El 01 Al 30 De Agosto , Factura De Venta Mcfe 145, Fto.
Banco Origen:	07 - BANCOLOMBIA S A
Cuenta Origen:	18852778977 - FONDECUN - RECURSOS DE COMISIONES Y SERVICIOS 8977
Anexos:	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 30 DE AGOSTO , FACTURA DE VENTA MCFE 145, FTO.
Forma de Pago:	Transferencia Nota Debito No. 20244184
Valor:	3,262,387.00
Valor Letras:	tres millones doscientos sesenta y dos mil trescientos ochenta y siete pesos con 00/100 Mlcte.

CONFIRMADO

Afectacion Contable

Dscto	Cuenta	Nombre	NIT	Valor Base	Debito	Credito
	24905401	Honorarios Contratos Funcionamiento	830133580	0.00	3,262,387.00	0.00
	11100690004	FONDECUN - RECURSOS DE COMISIONES Y SERVICIOS- CTA 8977	890903938	0.00	0.00	3,262,387.00
				Totales:	3,262,387.00	3,262,387.00

Detalle de Liquidacion de Descuentos en Orden(es) de Pago

Vigencia Orden	Orden No.	Identificacion - Beneficiario	Descuento	Valor Base	Descuento
2024	20243773	830133580-Multiservi Consultores Ltda	IC6-Reteica Bogota 8.66 X 1000	3,504,202.00	30,000.00
2024	20243773	830133580-Multiservi Consultores Ltda	PR1-Estampilla Pro Desarollo 2%	3,504,202.00	70,000.00
2024	20243773	830133580-Multiservi Consultores Ltda	PR2-Estampilla Pro Electrificacion	3,504,202.00	7,008.00
2024	20243773	830133580-Multiservi Consultores Ltda	PR3-Estampilla Pro Hospitales 2%	3,504,202.00	70,000.00
2024	20243773	830133580-Multiservi Consultores Ltda	RV1-Impuesto A Las Ventas Retenido Iva	665,798.00	100,000.00
2024	20243773	830133580-Multiservi Consultores Ltda	PR5-Estampilla Pro Universidad De Cundinamarca 1.5%	3,504,202.00	53,000.00
2024	20243773	830133580-Multiservi Consultores Ltda	PR6-Estampilla Pro Adulto Mayor 2%	3,504,202.00	70,000.00
2024	20243773	830133580-Multiservi Consultores Ltda	PR7-Tasa Pro Deporte Y Recreación 2.5%	3,504,202.00	87,605.00
2024	20243773	830133580-Multiservi Consultores Ltda	RH1-Honorarios Persona Juridica 11%	3,504,202.00	385,000.00
2024	20243773	830133580-Multiservi Consultores Ltda	PR4-Estampilla Pro Cultura 1%	3,504,202.00	35,000.00
				Totales:	907,613.00

Detalle Presupuestal

Rubro	Fuente	Dependencia	CDP	RP	Nombre Rubro	VALOR
PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2024						
2.1.2.02.02.008-2.0.01_01-1.2.1.0.00		003-SUBGERENCIA ADMON. Y	20240485	20240644	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De	4,170,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2024						4,170,000.00

PAGADO

GARCES PARRA JENSSY JOHANNA	GUEVARA LADINO AURA MARINA	Estado
Sub Adm y Financiera-Tesorería	Tesorera General	Tesoreria